

**E**

Editorial

## Un caso doloroso que genera impacto

Tres meses decretó el tribunal de Los Lagos para investigar lo ocurrido con Julia Chuñil.

**L**a Fiscalía Regional de Los Ríos y Carabineros siguen realizando diligencias en el predio donde vivía Julia Chuñil Catricura. Buscan evidencias del paradero de su cuerpo, luego que el Ministerio Público imputara a tres de sus hijos y a su ex yerno por su supuesto parricidio.

La tesis investigativa es que ella fue asesinada la noche del 8 de noviembre de 2024, en su domicilio; que era víctima de un clima constante de violencia y que también existen otras personas afectadas por esta dinámica, especialmente un adulto mayor vulnerado en sus derechos.

Por el contrario, desde la defensa señalan que este relato acusatorio falso, que se está inculcando injustamente a la familia, cuya tesis apunta a otros responsables y otras motivaciones para la desaparición de su madre, vinculadas al uso del terreno donde vivía y reivindicaciones culturales mapuches.

Más allá de esas posiciones, el Juzgado de Garantía de Los Lagos escuchó los argumentos, dictó medidas cautelares de prisión preventiva para un imputado; de arresto domiciliario total para otros dos y de arresto domiciliario nocturno para el cuarto. Además, decretó tres meses de investigación antes de la realización de un juicio. Si se prueba la acusación, las penas podrían llegar a presidio perpetuo; en caso contrario, a la absolución.

Mientras el proceso sigue su marcha es necesario reconocer que se trata de un caso que ha causado conmoción pública y entorno al cual se ha tejido múltiples teorías, alimentadas por trascendidos, datos no confirmados, la temprana activación de una Mesa en el Marco del Acuerdo de Escazú, sumando la defensa ambiental como un factor en lo ocurrido y llegando incluso a esferas internacionales.

La acción de la Fiscalía plantea un brusco vuelco en ese escenario inicial. Uno que cuestiona la exposición mediática y, sobre todo, la rapidez de las reacciones políticas. Uno que llama ahora a esperar que la acción de las instituciones se desarrolle sin presiones, permitiendo que tanto la parte querellante como la defensa puedan desplegar sus antecedentes y esclarecer lo sucedido, para que no quede dudas ante la comunidad, a la cual se ha hecho constante testigo de la evolución de los acontecimientos. Que, en definitiva, se permita hacer justicia para Julia Chuñil.